



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 136 /2013.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 17 de Mayo de 2013.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

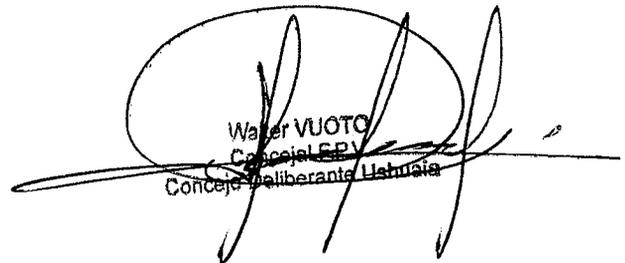
S _____ / _____ D

17-05-13 12:30
581 3

1038/13
Chipo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente a la construcción de un reductor de velocidad sobre la calle Magallanes intersección calle Karukinka Norte.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-


Walter VUOTO
Concejal FPV
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

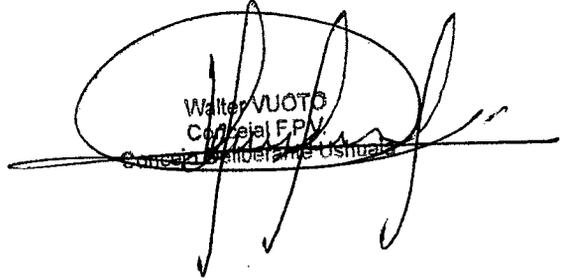
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º. Reiterar al DEM, la solicitud de que arbitre los medios necesarios para la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Magallanes en ambos carriles, intersección con Calle Karukinka Norte, según Resolución N° 415/2012 dada en sesión ordinaria de fecha 05/12/2012.

Artículo 2º. De forma.


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

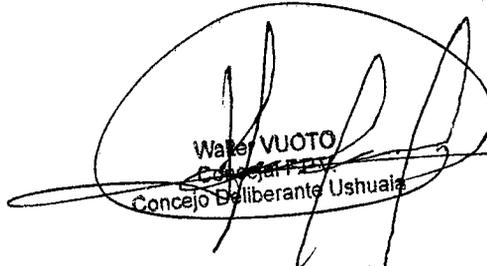
FUNDAMENTOS

La intersección de las calles Magallanes y Karukinka Norte, se configura como un cruce peligroso para los peatones que intentan atravesar calle Magallanes.

En las horas picos cuando coincide la mayor intensidad de tránsito vehicular y peatonal, la vida de los peatones, generalmente niños en edad escolar, se encuentra en peligro al no existir un regulador de velocidad sobre calle Magallanes.

Este reductor de velocidad ya fue solicitado anteriormente por resolución del Concejo Deliberante.

Considerando la Resolución Nº 415/2012 dada en sesión ordinaria de fecha 05/12/2012, el tiempo transcurrido y la inexistencia de la obra, se reitera el pedido de construcción del reductor antes mencionado.


Walter VUOTO
Concejo Deliberante Ushuaia